

# Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En relación con el hecho relevante presentado el pasado día 26 de febrero de 2010, con número de registro 121579, queda ampliado el plazo para el ejercicio por los titulares de obligaciones convertibles de su derecho de conversión hasta el próximo 16 de marzo. La Entidad Agente de la emisión de obligaciones convertibles informará debidamente de esta nueva fecha a las entidades participantes en Iberclear que sean depositarias de obligaciones convertibles.

En Barcelona, a 10 de marzo de 2010

---

Pere Viñolas Serra  
Consejero Delegado  
Inmobiliaria Colonial, S.A.